

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **“AUDITORIA SAYCO AL SISTEMA DE PRESUPUESTO (SP), AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015”.**

#### **INFORME N° DAI/10/2016**

#### **I. ANTECEDENTES**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Dirección Municipal de Auditoría Interna, correspondiente a la gestión 2016 e Instructivo GAMV/DSP/DAI/ N°08/2016, se ha efectuado la **“Auditoria SAYCO del Sistema de Presupuesto (SP , al 31 de diciembre de 2015”.**

##### **1. Objeto.**

El objeto del examen constituye toda la documentación relativa a la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto, modificaciones presupuestarias de la gestión 2015.

##### **2. Alcance.**

El examen será realizada de acuerdo con el Manual de las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República (actualmente Contraloría General del Estado), aprobadas mediante Resolución N° CGR/079/2006 del 4 de abril del 2006.

El alcance de nuestra auditoria comprenderá las actividades desarrolladas por el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha sobre la implementación y funcionamiento del Sistema de Presupuestos por el periodo comprendido entre el 01 de junio del 2014 al 31 de diciembre del 2015.

#### **II. RESULTADOS DEL EXAMEN**

- 1. FALTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GESTIÓN 2015 CON RESPECTO A LAS NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES**

- 2. INADECUADA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO CON RESPECTO A LA LEY DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO**
- 3. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA IV CON LEY MUNICIPAL**
- 4. INCONSISTENCIA DE INFORMACIÓN ENTRE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 003/2015 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA I Y EL ANEXO, INFORME GAMV/DSP/DP/002/2015**
- 5. FALTA DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTOS**
- 6. LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA INFORMACIÓN**

### **III. CONCLUSIÓN GENERAL**

De la evaluación realizada al Sistema de Presupuestos y de acuerdo con los resultados de trabajo, se concluye que:

El Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, para la elaboración del Presupuesto de la gestión 2015, el Reglamento Especifico se encontraba desactualizado, por otro lado esto afecto en el seguimiento y evaluación al Sistema de Presupuesto.

Excepto por lo descrito precedentemente, consideramos que el actual Sistema de Presupuestos del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha se encuentra implantado y está funcionando de forma eficaz de acuerdo a las Normas Básicas de Sistema de Presupuestos.

### **IV. RECOMENDACIÓN GENERAL**

Se recomienda al Señor Alcalde, cumplir con las recomendaciones expuestas en el Capítulo II Resultado del Examen a fin de mejorar la gestión administrativa.

Asimismo, en cumplimiento a la Resolución N° CGR-1/10/97 en el término de diez hábiles posteriores a la recepción del presente informe, debe enviar a la Unidad de Auditoría Interna, la aceptación de cada una de las recomendaciones y el cronograma de cumplimiento, para su posterior seguimiento.

En cumplimiento al Art. 42 Inciso b) de la ley 1178 y Art. 35 del D.S. 23215, el presente informe es remitido a la Contraloría General del Estado para su correspondiente evaluación.

Es cuanto informo a su autoridad para los fines consiguientes.

Viacha, 28 de Junio de 2016